



# BASES PARA CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO DE CAMARONERAS

**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,  
COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES  
Y PESCA**



**SUBSECRETARÍA DE ACUACULTURA**

**Código Nro.**

**SUBACUA-FC-03-018-2021**

**15 / MARZO /2021**



sembramos  
*Futuro*

*Lenin*



**BASES PARA CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO DE CAMARONERAS**  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y**  
**PESCA**

**VICEMINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA**

**SUBSECRETARÍA DE ACUACULTURA**

El Subsecretario de Acuicultura, mediante delegación y en representación del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a través del Acuerdo Ministerial Nro. MPCEIP-DMPCEIP-2019-0059 de fecha 22 de julio de 2019, en virtud de las disposiciones legales, invita a participar, a las **PERSONAS NATURALES y JURÍDICAS** interesadas en realizar actividades acuícolas en los espacios de playa y bahía, al presente Concurso Público No. SUBACUA-FC-03-018-2021 del Fondo de Camaroneras revertidas al Estado; a contar del 15 de marzo del 2021.

**1. OBJETO Y ÁMBITO.**

Conforme a lo establecido en el Reglamento General a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero en sus artículos 73.12 y 73.13:

**73.12.- Fondo de Camaroneras.** - *“Este fondo estará conformado por todos aquellos espacios dedicados a la actividad camaronera asentados en zonas de playa y bahía, cuyas concesiones hayan sido extinguidas por cualquier causa señalada en la normativa vigente. Los espacios revertidos al Estado por terminación de los derechos de concesión formarán parte de este fondo una vez que la resolución declare la extinción cause estado”.*

**73.13.-**“(…) *La convocatoria se publicará en periódicos de amplia circulación nacional y local correspondiente al cantón donde se encuentre el predio, cuyos costos serán imputados al ganador del concurso. Tratándose de predios de hasta 25 hectáreas, la convocatoria se realizará únicamente por la prensa local correspondiente al cantón donde se encuentre ubicado el predio (...)*”.

En base a lo establecido en el Reglamento General a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero en sus artículos 73.12 y 73.13, Acuerdo Ministerial Nro. MAP-SUBACUA-2018-0002-A, de fecha 20 de junio de 2018 y su reforma mediante Acuerdo Ministerial Nro.001-2019 de fecha 20 de septiembre de 2019 y al Acuerdo No. MAP-SUBACUA-2018-0003-A de fecha 11 de julio de 2018 y su reforma mediante Acuerdo Ministerial Nro. 002-2019 de fecha 07 de octubre de 2019, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca somete a concurso público el siguiente predio de Zona de Playa y Bahía y sus obras de infraestructura:





Código:	SUBACUA-FC-03-018-2021
Ubicación:	
Sitio	Barranco Blanco
Parroquia	Puerto Jelí
Cantón	Santa Rosa
Provincia	El Oro
Área total:	98.21 ha
Avalúo del predio:	98.21 ha
Valor a consignar (10%):	US\$ 12.687,27

## 2. CONVOCATORIA.

Conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero Art. 73.13.- "(...) *La convocatoria se publicará en periódicos de amplia circulación nacional y local correspondiente al cantón donde se encuentre el predio, cuyos costos serán imputados al ganador del concurso. Tratándose de predios de hasta 25 hectáreas, la convocatoria se realizará únicamente por la prensa local correspondiente al cantón donde se encuentre ubicado el predio (...)*".

## 3. CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO.

Las características del predio y las obras de infraestructura a adjudicar son las siguientes:

### 3.1 Ubicación.

Ubicación:	
Sitio	Barranco Blanco
Parroquia	Puerto Jelí
Cantón	Santa Rosa
Provincia	El Oro





### 3.2 Detalles de la infraestructura.

Nro. de piscinas	12	Nro. de estaciones de bombeo	01
Nro. de precriaderos	03	Nro. Motores	00
Nro. de reservorios	02	Diámetro de tubería (Pulgadas)	00
Nro. Viviendas	03	Tipo de viviendas	Hormigón Armado

### 3.3 Estudio de cobertura de suelo.

Carta CLIRSEN 1984	Jumón-Isla Pongal-Santa Rosa de El Oro y Puerto Jelí	Área concesionada (ha)	Área irregular
Zona de playa	Manglar	80.06	0,0
	Salitral	18.15	0,0
Área Total de Zona de playa		98,21	0,00
Otro tipo de cobertura		0,00	0,00
Área total de la camaronera		98,211ha	

### 3.4 Coordenadas de ubicación UTM WGS 84 de todo el polígono de la camaronera (98,21 ha).



PTO	X	Y	PTO	X	Y	PTO	X	Y
1	611063	9621525	21	610499	9621260	41	610186	9621989
2	610987	9621572	22	610509	9621321	42	610190	9622065
3	610877	9621616	23	610515	9621343	43	610190	9622119
4	610843	9621659	24	610492	9621353	44	610181	9622161
5	610823	9621688	25	610462	9621391	45	610184	9622188
6	610786	9621704	26	610409	9621478	46	610191	9622210
7	610741	9621691	27	610350	9621565	47	610207	9622222
8	610708	9621652	28	610311	9621619	48	610224	9622231
9	610724	9621611	29	610280	9621642	49	610247	9622237
10	610761	9621575	30	610230	9621673	50	610284	9622240
11	610770	9621514	31	610214	9621680	51	610312	9622238
12	610777	9621456	32	610169	9621673	52	610336	9622232
13	610806	9621428	33	610147	9621674	53	610422	9622201
14	610787	9621354	34	610103	9621697	54	610511	9622169
15	610607	9621239	35	610052	9621756	55	610525	9622157
16	610542	9621181	36	610036	9621777	56	610581	9622084
17	610521	9621154	37	610051	9621835	57	610636	9622031
18	610500	9621126	38	610101	9621891	58	610668	9622055
19	610478	9621138	39	610144	9621935	59	610701	9622080
20	610479	9621170	40	610180	9621972	60	610728	9622104
PTO	X	Y	PTO	X	Y	PTO	X	Y
61	610688	9622145	81	611198	9622378	101	611274	9621954
62	610668	9622167	82	611246	9622332	102	611274	9621914
63	610654	9622185	83	611263	9622342	103	611713	9621916
64	610650	9622197	84	611304	9622371	104	611709	9621892
65	610653	9622205	85	611319	9622369	105	611657	9621870
66	610684	9622233	86	611339	9622362	106	611602	9621839
67	610692	9622237	87	611394	9622352	107	611539	9621801
68	610717	9622259	88	611409	9622351	108	611487	9621771
69	610737	9622280	89	611419	9622323	109	611464	9621754
70	610758	9622305	90	611425	9622302	110	611444	9621733
71	610776	9622321	91	611412	9622275	111	611385	9621695
72	610798	9622338	92	611383	9622232	112	611366	9621687
73	610814	9622354	93	611343	9622193	113	611322	9621658
74	610851	9622374	94	611361	9622159	114	611283	9621634
75	610910	9622319	95	611388	9622113	115	611186	9621578
76	610978	9622393	96	611377	9622100	116	611119	9621540
77	611030	9622452	97	611359	9622094	117	611080	9621535
78	611070	9622502	98	611356	9622079	118	611063	9621525
79	611094	9622480	99	611340	9622021			
80	611141	9622432	100	611314	9621989			

#### 4. PARTICIPANTES Y MONTOS.

Conforme lo establece el artículo No. 06 del Acuerdo Ministerial Nro. MAP-SUBACUA-2018-0002-A y su reforma mediante Acuerdo Ministerial Nro.001-2019, solo podrán adjudicarse concesiones según el siguiente detalle:

1. Organizaciones o asociaciones de la Economía Popular y Solidaria, tendrán como máximo 1.000 hectáreas, debiendo tener al menos un asociado por cada 3 hectáreas.
2. Personas Jurídicas tendrán como máximo 1000 hectáreas.
3. Personas Naturales, tendrán como máximo 250 hectáreas.





No podrán postular para el proceso de adjudicación las personas que al momento de presentar su postulación sean autoridades o funcionarios directivos del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, bajo cualquier tipo de contratación, ni su cónyuge o conviviente en unión de hecho, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad sea que lo hagan en calidad de persona natural, o en calidad de representantes legales, administradores o socios en caso de personas jurídicas.

## 5. PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONCURSO.

### 5.1 EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN.

Los postulantes deberán cumplir los requisitos generales y específicos y presentar la documentación por triplicado en un sobre manila y posterior del conteo de las fojas será cerrado en presencia del oferente, la misma que deberá contener la siguiente información:

1. Carta de presentación de oferta y documentos que respalden la misma (según formulario Nro.01 adjunto).
2. Registro Único del Contribuyente que contemple la actividad acuícola.
3. Estudio técnico económico del proyecto (según formulario Nro.02 adjunto).
4. Consignación del 10% del valor del avalúo del predio (cheque certificado a nombre del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca).
5. En caso que el oferente sea una persona jurídica deberá adjuntar; nombramiento del representante legal, estatutos de la compañía y nómina de accionistas.
6. En caso que el oferente sea una organización y/o asociación deberá presentar los documentos de conformación realizados ante a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
7. Mecanismo de pago en caso de Asociaciones (según formulario Nro.03 adjunto).

### 5.2 FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE OFERTAS.

La oferta deberá ser entregada a más tardar el 30 de marzo del 2021, hasta las 15:30 PM, en ventanilla única de la Subsecretaría de Acuicultura, ubicadas en la Av. Malecón 100 y Av. 9 de Octubre, Edificio La Previsora Piso 15, en sobre manila y posterior del conteo de las fojas será cerrado en presencia del oferente.

Los sobres deberán indicar en el asunto **“CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS ESPACIOS DEDICADOS A LA ACTIVIDAD CAMARONERA Y DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDAS EN**



**ZONA DE PLAYA Y BAHIA QUE HAYAN SIDO CONCESIONADAS Y REVERTIDAS AL ESTADO No. SUBACUA-FC-03-018-2021**", y contener la carta de presentación de oferta que se encuentra en el formulario Nro.01 de las presentes bases, la cual deberá venir en duplicado para constancia de la recepción. Solo las ofertas que sean entregadas por este medio serán consideradas. El Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca no se hace responsable por la apertura involuntaria de sobres que no sean identificados apropiadamente.

El cheque certificado a nombre del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca correspondiente al 10 % de la consignación, deberá ser entregado fuera del sobre con copia a color para constancia de recibido.

Los sobres serán abiertos por el Comité nombrado para tal fin y presidido por el Subsecretario de Acuicultura. La apertura de sobres se realizará en el orden en el que fueron recibidos (fecha / hora de recepción).

## 6. PERIODO DE ANÁLISIS DE LAS POSTULACIONES.

Luego de recibidas las ofertas, la Subsecretaría de Acuicultura a través del Comité del Concurso Público de Adjudicación creado para dicho efecto, tendrá 15 días hábiles para analizarlas, transcurrido este plazo, el Subsecretario adjudicará el predio camaronero y las obras de infraestructura de las áreas revertida, al oferente que haya obtenido la mayor cantidad de puntos, en un término no mayor a 15 días.

## 7. ADJUDICACIÓN DEL PROCESO.

El Subsecretario de Acuicultura concederá al ganador un plazo no mayor a 15 días, a partir de la notificación escrita, para que consigne la cantidad ofrecida de contado y los valores correspondientes a la publicación referidos en el artículo 73.13 del Reglamento General a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero. En caso de que la organización y/o asociación de la Economía Popular y Solidaria haya presentado una propuesta de pago a plazo, deberá pagar la cuota inicial y cumplir con el cronograma de pagos presentado. El incumplimiento del pago dejará sin efecto la adjudicación realizada.

Realizado el pago de la totalidad o de la cuota inicial, el Subsecretario de Acuicultura declarará adjudicada las obras de infraestructura construidas en el área de la zona de playa revertida al Estado, y devolverá a los demás postores las cantidades consignadas.

Si el ganador del concurso no cumpliera con el pago de contado o con el pago de la cuota inicial, estipulada en su propuesta dentro el plazo señalado en el artículo 8 del Acuerdo Nro. MAP-SUBACUA-2018-0002-A y su reforma mediante Acuerdo Ministerial Nro.001-2019, la Subsecretaría de Acuicultura procederá a adjudicar al oferente que le siguiera en el orden de puntaje.





El acta de adjudicación será protocolizada en una notaría y presentada en la Subsecretaría de Acuicultura. Este documento garantizará la seguridad jurídica de la posesión del área adjudicada, hasta la obtención del respectivo Acuerdo Ministerial de concesión.

### **8. PRESENTACIÓN DE UNA SOLA OFERTA.**

La Subsecretaría de Acuicultura en caso de que exista un solo oferente, cuya propuesta no sea adecuada para los intereses de la institución podrá declarar desierta la postura y recomendar llamar a un nuevo proceso concursal.

### **9. PROCESO DESIERTO.**

El Comité declarará el proceso desierto cuando todos aquellos postulantes no cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en la presente base.



**FORMULARIO Nro.01**

**MODELO DE CARTA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Guayaquil, \_\_\_\_\_.

Señores.

Subsecretaría de Acuacultura.

Ref: Concurso Público No. SUBACUA-FC-03-018-2021.

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN PREDIO CAMARONERO DENTRO DEL FONDO DE CAMARONERAS.**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado por medio de (cédula, pasaporte) número \_\_\_\_\_ (\*representante legal de empresa, asociación u organización) por este medio presento mi postura y los documentos que evalúan el mérito a la misma, así como los requisitos establecidos en las bases del concurso para la adjudicación del predio camaronero identificado con el código No. SUBACUA-FC-03-018-2021.

Hago constar que:

- a) Acepto las condiciones de adjudicación del predio camaronero, relacionado con los requisitos y en caso de que el predio me sea adjudicado, cancelaré el total del valor ofertado en un plazo no mayor a 15 días calendario, contados desde la notificación de adjudicación realizada a mi favor (en caso de que la organización y /o asociación de la Economía Popular y Solidaria haya presentado una propuesta de pago a plazo, deberá cumplir con el cronograma de pagos presentado).
- b) Al momento de recibir la adjudicación exonero al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de toda responsabilidad con relación al estado de las infraestructuras existentes.
- c) Me comprometo a entregar al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, toda la documentación que sea necesaria para llevar a cabo el proceso de adjudicación objeto del concurso.
- d) Exonero de manera expresa al Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, de cualquier reclamo sobre la entrega de documentos objeto del Concurso, si dejo de presentar cualquier documento para continuar con el proceso de adjudicación del predio.
- e) Acepto que, en el caso de resultar ganador, y habiendo pagado el 10% del valor del predio en concurso, si desisto de la adjudicación del mismo, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca conservará el 10% pagado.





- f) En caso de que mi oferta fuera la adjudicada, por favor notificarme en la siguiente dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_, Casilla Judicial (si la tuviere) teléfono \_\_\_\_\_

Firma

Nombre y Apellidos completos

Tipo y número de documento de identidad

( \* ) En caso de ser persona jurídica.





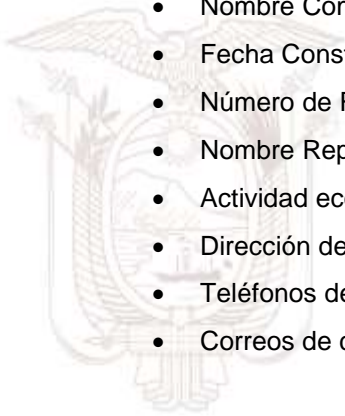
## FORMULARIO Nro. 02

# ESTUDIO TÉCNICO ECONÓMICO PARA CULTIVO DE CAMARÓN MARINO EN CONCESIONES

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO U OPERADOR (LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA):

- Nombre o razón social del solicitante:
- Nombre Comercial:
- Fecha Constitución:
- Número de R.U.C:
- Nombre Representante Legal:
- Actividad económica principal:
- Dirección de Oficina:
- Teléfonos de Oficina:
- Correos de contacto:



## ESTUDIO TÉCNICO

### 1. UBICACIÓN Y SUPERFICIE DE LA GRANJA DE CULTIVO ACUÍCOLA

Ubicación:

- I. Sitio:
- II. Parroquia:
- III. Cantón:
- IV. Provincia:
- V. Superficie total de terreno:

Infraestructura camaronera:

- VI. Espejo de agua:
- VII. No. De piscinas:



sembramos  
Futuro

Lenin





Infraestructura de apoyo:

VIII. Vivienda

**1.1. LIMITES:** señale los nombres o razón social de los propietarios de las áreas colindantes, actividad que desarrollan: camaroneras, sin vegetación, cultivos, etc.

I. NORTE :

II. SUR :

III. ESTE :

IV. OESTE :

**1.2. COORDENADAS U.T.M.:** Ver plano en el portal <http://www.produccion.gob.ec>

PUNTO	LONGITUD	LATITUD
1		
2		
3		
4		
5.....		

**2. INFORMACION TÉCNICA**

**2.1. Sistema de bombeo:**

Señale el sistema de bombeo a implementar para la camaronera (de ser el caso), ubicación de la o las estaciones de bombeo número y capacidad de bombas, horas de bombeo por marea, caudal (metros cúbicos por minuto).

Sistema de bombeo	de	Motor HP	Turbina Pulgadas	Caudal m <sup>3</sup>	Horas de bombeo
1					
2, 3, 4...					





### Capacidad de producción:

Indique su estimado de producción en función de los siguientes datos:

- I. Espejo de agua (ha):
- II. No. de piscinas:
- III. Superficie de siembra (ha):
- IV. Densidad de siembra (PL/ha):
- V. Días de ciclo:
- VI. Ciclos por año:
- VII. Producción (libras/ciclo/ha):
- VIII. Porcentaje de sobrevivencia:
- IX. Peso cosecha estimado.
- X. Producción anual libras.

### Descripción del proceso productivo en términos técnicos, ambientales y económicos:

- 1) Describa el proceso productivo a utilizar en la camaronera:
  - a) Provisión de post larvas de camarón: con procedimientos para selección de laboratorios proveedores, despacho y transporte hacia la camaronera, recepción y aclimatación en destino, y siembra en, de acuerdo al proyecto concebido.
  - b) Preparación de las piscinas: tiempo de secado, procedimientos para la limpieza fondos, compuertas, ductos, mallas, etc., para eliminar organismos y lodo adheridos, depredadores y competidores; corrección de fallas en muros, compuertas, así como posibles filtraciones por deslizamientos de tierra; procedimientos para fertilización de suelos y agua, uso de probióticos e insumos, etc.
  - c) Planificación de la producción: estableciendo parámetros de operación sanitaria, manejo y control de la producción; determine las densidades de siembra, peso de siembra y transferencia, tamaños de camarón para cosecha, métodos y números de cosechas anuales, sistemas operativos; estimación de conversión alimenticia, uso y dosis de materias primas e insumos (fertilizantes, cal, probióticos, etc.), posibles registros de control de las operaciones productivas.

Señale el sistema de muestreo de biomasa, así como los parámetros físicos, químicos, biológicos y microbiológicos (ejemplo: oxígeno, temperatura, salinidad, turbidez, color del





agua, algas y contaje, alcalinidad, etc.) que se realizarán para mantener los cultivos bajo control y número de personas que laboran y las actividades a realizar.

- d) Ambientales, indique las generalidades a seguir para cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente.
- 2) Contribución a la sociedad en los ámbitos de responsabilidad social, describa como contribuirá con la sociedad su actividad productiva.
- 3) Estudio Económico constituye todas las inversiones y financiamientos que se deberá realizar para poder poner en marcha el proyecto.

**Inversiones del proyecto:** conformados por los activos: fijos, diferidos y el capital de trabajo. Los que constituyen las inversiones necesarias para llevar a cabo la puesta en marcha del proyecto

A continuación, se muestra una plantilla de ejemplo:

DESCRIPCIÓN ( <i>POR COMPLETAR USUARIO</i> )	VALOR TOTAL
<b>Activos Fijos</b>	
Terreno (Anexo 1)	
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS</b>	
<b>Activos Diferidos</b>	
<b>TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS</b>	
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	
<b>TOTAL CAPITAL DE TRABAJO</b>	
<b>TOTAL DE LA INVERSION</b>	

**Financiamiento:**

A continuación, se muestra plantilla de ejemplo:

FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DOLARES	Porcentaje
Banecuador		
Corporación Financiera Nacional		





Capital Social		
Aporte Socios		
Créditos proveedores		
Otros tipos de Instituciones Financieras		
<b>TOTAL</b>		

**Costos de producción:** son los costos y gastos que demandan anualmente la producción programada. A continuación, se muestra plantilla de ejemplo:

#### CLASIFICACIÓN DE LOS COSTOS AÑO

DESCRIPCIÓN	AÑO 1	COSTO FIJO	COSTO VARIABLE
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>			
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>			
Sueldos y salarios			
Energía eléctrica			
Consumo de Agua Potable			
Útiles de oficina			
<b>GASTO DE VENTA</b>			
Sueldos y salarios			
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
Intereses por préstamos			
<b>TOTAL</b>			

**Programa de ventas:**

Dependerá del sistema de colocación del camarón.

a) Si la venta es al barrer, siempre se muestrea el camarón para saber la composición de las tallas, y luego de realizado los cálculos, se determina un precio promedio.





b) Si es contra entrega en la procesadora, se basa en la liquidación de la pesca (compra de camarón), de acuerdo a la clasificación que arroje al final.

INGRESO POR VENTAS				
ITEMS	Descripción del producto	Precio de Venta/ libra	Libras a vender por año	Valor Total
1	Camarón entero			
<b>Total</b>				US\$

#### ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

A continuación, se muestra plantilla de ejemplo:

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS	
DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>INGRESOS:</b>	
Ventas	US\$
Otros ingresos	US\$
<b>TOTAL INGRESOS</b>	US\$
<b>EGRESOS</b>	
Costos de producción	US\$
Costos de operación	US\$
<b>TOTAL EGRESOS</b>	US\$
Utilidad gravable	US\$
15% trabajadores	US\$
<b>Utilidad antes del impuesto a la renta</b>	US\$
Impuesto a la Renta	US\$
<b>Utilidad Líquida</b>	US\$





**RENTABILIDADES:**

A continuación, se muestra plantilla de ejemplo:

CUADRO DE RENTABILIDADES	
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Sobre inversión total	%
Sobre ingreso por ventas	%

**EVALUACIÓN FINANCIERA.**

**FLUJO DE CAJA:**

**FLUJO DE CAJA**

DESCRIPCION	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
<b>1. INGRESOS</b>					
Ventas					
<b>TOTAL INGRESOS</b>					
<b>2. EGRESOS</b>					
Costo de producción					
Costo de operación					
Reparto de utilidades					
<b>TOTAL EGRESOS</b>					
(1-2) Ganancias gravables					
(-) 15% Trabajadores					
(=) Utilidad antes se impuestos					
(-) 25% Impuesto a la Renta					
(=) Utilidad antes de Reserva Legal					
<b>FLUJO DE CAJA</b>					





**INDICADORES DE RENTABILIDAD:** presentar Valor Actual Neto, Periodo de Recuperación del Capital y Tasa Interna de Retorno (TIR).

FIRMA DE RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL QUE ELABORÓ EL PROYECTO





**FORMULARIO Nro.03**

**MODELO DE CARTA PARA INFORMACIÓN DE MECANISMO DE PAGO EN EL  
CASO DE ASOCIACIONES**

Guayaquil, \_\_\_\_\_.

Señores.

Subsecretaría de Acuicultura.

Ref: Concurso Público No. SUBACUA-FC-03-018-2021.

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN PREDIO  
CAMARONERO DENTRO DEL FONDO DE CAMARONERAS.**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado por medio de (cédula de  
ciudadanía, pasaporte) número \_\_\_\_\_ por este medio  
indico que, de ser favorecido del Concurso Público, el mecanismo de pago será de  
la siguiente forma; \_\_\_\_\_



( \* ) En caso de ser persona jurídica.





## ANEXO 01

### INFORME DE INSPECCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO GEOGRÁFICO

<b>SOLICITANTE:</b>	
<b>ÁREA SOLICITADA</b>	98,21 ha

#### 1.- UBICACIÓN:

<b>SITIO:</b>	Barranco Blanco	<b>PARROQUIA:</b>	Puerto Jelí
<b>CANTÓN:</b>	Santa Rosa	<b>PROVINCIA:</b>	Manglar

#### 2.- LINDEROS

<b>NORTE</b>	Estero Jelí Chico, Camaronera y manglar	<b>SUR</b>	Camaronera y tierra alta
<b>ESTE</b>	Poblado de Puerto Jelí, Camaronera y manglar	<b>OESTE</b>	Manglar

#### 3.- ESTUDIO DE COBERTURA DE SUELO

CARTA CLIRSEN 1984	Jumón-Isla Pongal-Santa Rosa de El Oro y Puerto Jelí	ÁREA CONCESIONADA (ha)	ÁREA IRREGULAR (ha)
<b>ZONA DE PLAYA</b>	<b>MANGLAR</b>	80,06	0,00
	<b>SALITRAL</b>	18,15	0,00
<b>ÁREA TOTAL DE ZONA DE PLAYA</b>		0,00	0,00
<b>ZONA ALTA</b>		0,00	0,00
<b>ÁREA TOTAL DE LA CAMARONERA</b>		<b>98,21 ha</b>	

#### 4.- AVALÚO DE LAS OBRAS DE LAS OBRAS INFRAESTRUCTURA REVERTIDAS AL USO Y GOCE DEL ESTADO

#### MEDICIÓN Y CÁLCULO DE VOLUMEN DE TIERRA

##### CÁLCULO DE LONGITUD DE MUROS

**MUROS PERIMETRALES:** 4.178 m.

**MUROS INTERIORES:** 6.404 m.

**MUROS COMPARTIDOS:** 0 m.

**LONGITUD TOTAL DE MURO:** 10.582 m.





**VOLUMEN TOTAL:** 79.365 m<sup>3</sup>.

**COSTO TOTAL POR MUROS:** US\$ 103.174,24.

**COMPUERTAS:** 24

Descripción	Compuerta Tipo Entrada de Agua (12 unidades)	Compuerta Tipo Salida de Agua (12 unidades)
Paredes salida del ducto (m <sup>3</sup> )	1,92	2,88
Paredes salida del ducto (m <sup>3</sup> )	2,04	3,33
Tunel (m <sup>3</sup> )	1,80	2,10
Tunel (m <sup>3</sup> )	1,50	1,50
Vigas (m <sup>3</sup> )	0,00	0,00
Loseta (m <sup>3</sup> )	0,00	0,000
Piso en área se paredes(m <sup>3</sup> )	0,16	0,21
Alerones (m <sup>3</sup> )	0,00	0,00
Total por 12 unidades (m <sup>3</sup> )	89,04	120,24

**VOLUMEN TOTAL DE LAS COMPUERTAS:** 209,28 m<sup>3</sup>

**COSTO TOTAL DE COMPUERTAS:** US\$ 19.090,52

**EDIFICACIONES:**

Las edificaciones mayoritariamente están construidas de los siguientes materiales según fotointerpretación: Estructura de hormigón armado, paredes de bloque, puertas y ventanas de madera y cubierta de Eternit y zinc.

**COSTO TOTAL DE EDIFICACIONES INCLUIDA DEPRECIACIÓN:** US\$ 21.465

**GRAN TOTAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA:** US\$ 126.872,76

